

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 11402-08

2 1 OCT, 2008

Expte. Nº 4.791/07

VISTO:

La Res. H. Nº 1.926-07 mediante la cual se prorroga la designación temporaria de la Profesora **Ana Verónica BRIONES**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Simple con vencimiento al 31 de Julio de 2.008; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de la Escuela de Antropología, solicitó la prorroga de su designación mediante Nota Nº 2170-08 y considera necesaria la continuidad en las funciones que desempeña;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 474 aconseja prorrogar a la docente desde el 1º de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del 07-10-2008) R E S IJ E L V E:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación temporaria de la Profesora **Ana Verónica BRIONES** Legajo Nº 6485, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple con efecto retroactivo a partir del 01/08/08 y hasta el 31/12/08 inclusive o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la prorroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al ejercicio económico-financiero 2.008, de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Antropología , Dirección Administrativa Contable, División de Personal de la Facultad, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente. ag/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. KIUNDA DECANA

Sammad de Humanidades - U.N.Sa.